HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 751

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LAS VEREDAS UBICADAS SOBRE LA CALLE DARDO ROCHA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES PRINGLES Y FRAY LUIS BELTRÁN, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

451

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

3

San Isidro, 31 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El mal estado en que se encuentran las veredas de la calle Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Pringles y Fray Luis Beltrán, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que las veredas de dicho tramo presentan un notable deterioro, con sectores rotos, desnivelados y levantados por el crecimiento de las raíces de los árboles.

Que estas condiciones dificultan el tránsito peatonal y representan un riesgo permanente de caídas, especialmente para personas mayores, niños y vecinos con movilidad reducida.

Que el crecimiento descontrolado de las raíces ha generado desplazamientos, fracturas y roturas que impiden el uso seguro de la vereda.

Que la calle Dardo Rocha es una arteria de alta circulación, tanto vehicular como peatonal, donde además funcionan locales comerciales y establecimientos gastronómicos, lo que incrementa el tránsito de personas a diario.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe realizar una reparación integral de las veredas ubicadas sobre la calle Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Pringles y Fray Luis Beltrán, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

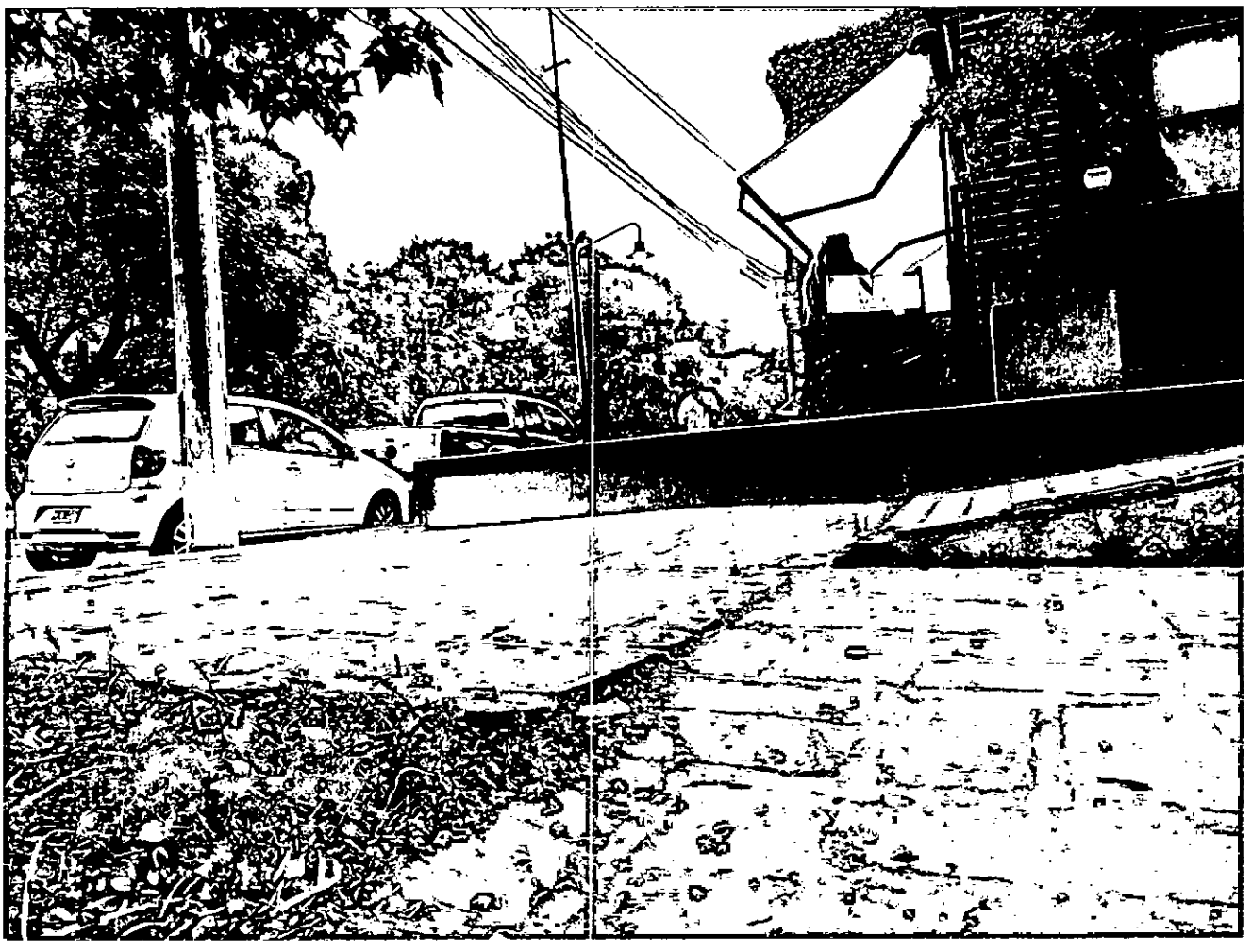
Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO





Fr1





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 20 de Noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
07 NOV 2025
10:17
RECIBIDO